INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2011 "PINTURA GENERAL (Fachada, Recova, Recepción, Turista Róga, Recepción 1º Piso)"

Asunción, 28 de abril del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2011 "PINTURA GENERAL (Fachada, Recova, Recepción, Turista Róga, Recepción 1º Piso)", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del rubro 240, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 193.000.000.- (Guaraníes; Ciento noventa y tres millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 216.190
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Gustavo Raúl Cáceres Núñez; Juan Adalberto Chávez Meza; Procon; Hugo Alcides Sanabria Lezcano; José Luís Bazán***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 25 de abril del 2011 a las 08:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Publicas se han presentado las siguientes empresas: GR CONSULTORES de Antonio Ribera; ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ; ARQ. ANIBAL JORGE AYALA; CONSTRUCTORA YRUPE; PROCON S.R.L.; EDDA INGENIERIA; ARQ. HUGO SANABRIA. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a la ofertas presentadas por los oferentes mencionados. Presentándose las siguientes ofertas:

EMPRESA	MONTO TOTAL
GR CONSULTORES de Antonio Ribera	**Gs. 49.540.000.-**
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	**Gs. 105.215.000.-**

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Paraguay
Tenés que sentirlo

ARQ. ANIBAL JORGE AYALA	**Gs. 114.285.000**
CONSTRUCTORA YRUPE	**Gs. 128.992.500**
PROCON S.R.L.	**Gs. 133.625.000**
EDDA INGENIERIA	**Gs. 150.000.000**
ARQ. HUGO SANABRIA	**Gs. 163.699.000**

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaración a las empresas.

5. EVALUACION LEGAL DE LAS OFERTAS

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

a) GR CONSULTORES de Antonio Ribera

Se ha realizado el estudio correspondiente de la oferta presentada por la empresa GR CONSULTORES, por constituirse la misma en la oferta económica más baja.

Atendiendo al requisito establecido en el PBC en la SECCION II "Datos de Licitación" en el Punto C IAO 11.1 (f)...*el oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres ejercicios fiscales cerrados (2007, 2008,2009)*

Se pudo verificar que la empresa se constituyó (creó) en febrero del 2008 (de acuerdo al curriculum de la empresa), presentando así balances correspondientes a los años 2008 y 2009, no contando con este requisito exigido, lo cual constituye en una violación del punto mencionado más arriba de las condiciones generales de la contratación razón por la cual se determina que este oferente no reúne las condiciones técnicas requeridas.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PBC PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa *GR CONSULTORES de Antonio Ribera.*

b) ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicho oferente, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en el PBC del llamado a contratación. ***Por lo que dicho oferente será recomendado para la adjudicación.***

Detalle de las documentaciones presentadas por el empresa ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ

- **Documentos Legales Sustanciales**

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Paraguay
Tenés que sentirlo

DOCUMENTOS	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página (documento original)	**CUMPLE**
2. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación	**CUMPLE**
3. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados	**CUMPLE**
5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	**CUMPLE**
6. Garantía de Mantenimiento de Oferta (original)	**CUMPLE**

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Matricula del Comerciante	**CUMPLE**
5. Balance General de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados (2007,2008,2009)	**CUMPLE**
6. Declaración Jurada "DERECHOS DEL MENOR"	**CUMPLE**
7. Curriculum de la empresa	**CUMPLE**
8. Patente Municipal	**CUMPLE**
9. Contratos y recepciones definitivas	**CUMPLE**

Observación: La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Paraguay Tenés que sentirlo

cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/08

Sobre el particular este Comité de Evaluación menciona que el oferente ha cumplido con la provisión de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por tanto y en estricto cumplimiento a lo que dispone el Art. 61 del Decreto 21909/03 corresponde pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

6. ANALISIS FINANCIERO

Para este análisis consideramos la situación económica de cada oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Análisis Efectuado a la empresa con menor costo (ING JULIO CESAR GOMEZ RODRGUEZ)

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	PROMEDIO	PROMEDIO
Activo Corriente	421.524.463	551.169.226	573.854.165	515.515.951	
Pasivo Corriente	25.235.885	41.469.255	42.368.250	36.357.797	14,178

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2007,2008,2009)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	PROMEDIO	PROMEDIO
Pasivo Total	25.235.885	41.469.255	42.368.250	36.357.797	
Activo Total	1.517.539.191	1.647.183.954	1.762.999.815	1.642.574.320	0,022

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2007,2008,2009)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	TOTAL	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	77.921.367	134.711.972	114.916.866	85.807.002	
Capital	1.000.000.000	1.050.310.921	1.199.990.690	1.083.433.870	0,079

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2007,2008,2009)

7. ANALISIS TECNICO

En este punto de la evaluación dividimos en dos etapas, una donde consideramos la experiencia de la empresa oferente, y la otra el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas requeridas.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Paraguay
Tenés que sentirlo

7.1 - EXPERIENCIA

A modo de calificar la experiencia de los oferentes, el pliego ha creído conveniente solicitar a los participantes la provisión de *Copias de contratos ejecutados o constancias emitidas por Servicios similares a los aquí licitados y por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación.*

En ese respecto mencionamos que el oferente posee ya amplia experiencia en realización de servicios similares a lo solicitado, para entidades públicas así como empresas privadas.

Para corroborar estos extremos procedimos a la verificación de los contratos adjuntos a la carpeta del oferente.

7.2. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ÍTEMS*** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que los oferentes hayan cotizado la totalidad de lo requerido en el PBC.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON

LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICAICON.

La empresa oferente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y asimismo lo ofrecen en la forma y medidas establecidas por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

De esta manera concluimos que la empresa oferente cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicios que oferta.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ITEMS propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades Institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley; por lo expuesto se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario por mes (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	PINTURA GRAL. (Fachada, Recova, Recepción, Turista Róga, Recepci´pn 1º Piso)			

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Paraguay
Tenés que sentirlo

	FACHADA			
1	AL LATEX CON ENDUIDO DE MAMPOSTERIA	820	**13.095**	**10.737.900**
2	AL ESMALTE SINTETICO DE ABERTURAS	320	**17.460**	**5.587.200**
3	AL LATEX EXTERIOR CON ENDUIDO DE MAMPOSTERIA	820	**26.190**	**21.475.800**
	RECOVA			
4	AL LATEX CON ENDUIDO DE CIELO RASO	120	**17.460**	**2.095.200**
5	AL LATEX CON ENDUIDO DE MAMPOSTERIA	320	**13.095**	**4.190.400**
6	AL ESMALTE SINTETICO DE ABERTURAS	110	**17.460**	**1.920.600**
7	AL LATEX EXTERIOR CON ENDUIDO DE MAMPOSTERIA (PILARES)	190	**26.190**	**4.976.100**
	RECEPCION (PLANTA BAJA)			
8	AL LATEX CON ENDUIDO DE CIELO RASO	110	**13.095**	**1.440.450**
9	AL LATEX CON ENDUIDO DE MAMPOSTERIA	190	**13.095**	**2.488.050**
10	AL ESMALTE SINTETICO DE ABERTURAS	100	**17.460**	**1.746.000**
	RECEPCION (PRIMER PISO)			
11	PINTURA GENERAL DE TODO EL AREA DE RECEPCION, PRIMER PISO, INCLUYENDO MAMPARAS, ABERTURAS, PILARES, BARANDA)	1	**11.804.000**	**11.804.000**
12	AL LATEX CON ENDUIDO DE CIELO RASO	320	**13.095**	**4.190.400**
	TURISTA ROGA			
13	AL LATEX CON ENDUIDO DE CIELO RASO	920	**13.095**	**12.047.400**
14	AL LATEX CON ENDUIDO DE MAMPOSTERIA	1100	**13.095**	**14.404.500**
15	AL LATEX EXTERIOR CON ENDUIDO DE MAMPOSTERIA	350	**17.460**	**6.111.000**

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2011* **"PINTURA GENERAL (Fachada, Recova, Recepción, Turista Róga, Recepción 1º Piso)"** al oferente ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ con RUC 366468-6 y por un monto total de **Gs. 105.215.000.-** (Guaraníes; Ciento cinco millones doscientos quince mil) IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS, por un plazo de 30 días.

2. Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Paraguay
Tenés que sentirlo

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Juan Andrés Cáceres
Director Gral. De Adm. y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

CP. Julio Vera
Director de Finanzas

Arq. Zulma Ibarra
Jefe de Logística

Srta. Letizia Romero
Asistente de U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION